

Dirección de Comunicaciones y RR.PP.
Ministerio de Economía

San Salvador, 10 de abril de 2003

El Salvador hace sonar el "tambor de la alegría"

El Ministro de Economía, Miguel Lacayo, celebró hoy, con optimismo desde Washington, la entrada en vigencia, a partir de mañana, del Tratado de Libre Comercio con Panamá, a la vez que instó a los empresarios e industriales salvadoreños a aprovechar las oportunidades comerciales que se están abriendo.

Con la entrada en vigencia de este TLC, Panamá se convierte en el cuarto país fuera de la región, luego de México, Chile y República Dominicana, en poner en marcha un Acuerdo de Libre Comercio con El Salvador.

De acuerdo al Ministro Lacayo, con este acuerdo se abren nuevos mercados para los productos salvadoreños y también se incentiva la competitividad de las empresas y con ello mejores oportunidades de desarrollo para los salvadoreños.

A juicio del funcionario "ésta es una oportunidad que no se debe dejar pasar, principalmente porque es el primer TLC que Panamá firma bilateralmente con otra nación".

"No me cabe la menor duda que el principal ganador de todo esto será el consumidor salvadoreño, ya que la oportunidad de adquirir nuevos productos a mejor precio cada vez se amplía con los distintos tratados comerciales que se están firmando", recordó Lacayo.

Según el ministro, algunas de las ventajas de este TLC se centran en que existe paridad monetaria entre ambos países, se facilitarán negocios con un centro logístico internacional y se establecerán nuevas cadenas productivas.

De ahí que este TLC como cualquiera de los otros se basará en reglas claras y transparentes, por lo que se espera un incremento de las exportaciones de entre 10 y 15 millones en los próximos dos años, consideró Lacayo.

Por ahora, El Salvador cuenta con 5 Tratados de Libre Comercio, lo que implica tener un mercado de más de 160 millones de habitantes, constituido por México, Chile, República Dominicana, Panamá y Centroamérica, recordó Lacayo.

En la actualidad El Salvador exporta a Panamá productos como bebidas hidratantes, dentífricos, cuadernos, jabón para baño y pinturas de aceite. Así como también muebles de madera, medicamentos, velas, jugos concentrados y cafés solubles, entre otros.

El ministro Lacayo precisó que, así como ya se exportan productos a Panamá, muchos otros como la miel natural, las galletas dulces, preparaciones alimenticias y la harina de maíz cuentan con un enorme potencial de exportación.

Otros de los productos que gozarán, desde hoy, de libre comercio serán los pollos de engorde, la cerveza, el calzado y las escobas, los cuales no estaban comprendidos en el Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito por ambos países, vigente desde 1970, acoto el funcionario.

Acceso de productos

El acceso inmediato de productos al mercado panameño será para un 81 por ciento del universo arancelario salvadoreño, entre los que se encuentran la carne bovina, los farmacéuticos y la pintura, explicó Lacayo.

Productos como el hierro, jabón y las galletas que constituyen el 3 por ciento del Universo arancelario salvadoreño cuentan con un plazo de desgravación de 3 a 11 años, mientras que el 16 por ciento quedará en exclusión, entre los que se encuentran los textiles, café y quesos, puntualizó el funcionario.

Breves

- La Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó el tratado con Panamá en octubre de 2002.
- El 16 de enero de 2003, el Gobierno de Panamá interrumpió un receso legislativo y convocó a sesiones extraordinarias de Asamblea Legislativa, para tratar la ratificación del TLC con El Salvador
- El 23 de enero de 2003 Panamá ratifica el Tratado de Libre Comercio con El Salvador
- El 13 de marzo de 2003 se lleva a cabo el canje de notas entre El Salvador y Panamá, dando así validez al acuerdo comercial
- Este TLC reemplaza el Tratado de Libre Comercio e Intercambio Preferencial entre El Salvador y Panamá vigente desde el 21 de agosto de 1970.
- Con la ratificación del TLC por parte de Panamá se cerró el capítulo iniciado en 1997, cuando se estableció la XIX Cumbre Presidencial Centroamericana en el marco general de las negociaciones.
- El proceso de negociación fue sellado con la firma de los Presidentes de Centroamérica y Panamá en marzo de 2002.
- La normativa de este TLC (El Salvador-Panamá) es compatible con los compromisos adquiridos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- En la actualidad la balanza comercial entre El Salvador y Panamá se inclina a favor de nuestro país. El Salvador exporta a Panamá alrededor de 50 millones de dólares anuales, mientras que ellos sólo nos venden 10 millones de dólares.
- El documento de negociación con el que arrancaron las negociaciones contaba con temas como Trato Nacional y Acceso de Bienes, Reglas de Origen, Medidas de Salvaguardias, Medidas de Normalización y Prácticas Desleales de Comercio.
- Debido a la complejidad del proceso, Panamá solicitó a los países centroamericanos negociar los anexos en forma bilateral. De ahí que inició con el Salvador y Nicaragua.